

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Deportivo Municipal  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 2.713/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero del corriente, fue aprobado provisionalmente el expediente nº 01/13 de modificación del Presupuesto del Patronato por Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 en relación al 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, a continuación se proceda a su publicación íntegra:

<b>AUMENTOS:</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
613 341 622.00	Edificios y otras construcciones	40.000, 00 €
613 341 623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000, 00 €
<b>TOTAL</b>		<b>49.000,00 €</b>

<b>FINANCIACIÓN:</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
870.00	Remanentes de tesorería para gastos generales	49.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>49.000,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento  
Lucena a 3 de abril de 2013.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.